



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1764-004-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1883 de fecha 23/01/2025, en la que se constata que RODRIGUEZ, María Alejandrina D.N.I. n° 34.389.290, es propietaria de un comercio con domicilio en Tucumán N° 55, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, María Alejandrina RODRIGUEZ, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 477310 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS y 477320 VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS DE TOCADOR Y PERFUMERIA, inscripto en el Registro Municipal con el n° 601, con fecha 01/04/2021.-

Que, el local se encuentra en buenas condiciones para su habilitación, según acta de Inspección Municipal N° 1883 de fecha 23/01/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **María Alejandrina RODRIGUEZ, DNI: 34.389.290**, en su domicilio comercial de Tucumán N° 55, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 477310 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS y 477320 VENTA AL POR MENOR DE COSMETICOS DE TOCADOR Y PERFUMERIA, inscripto en el Registro Municipal con el n° 601, con fecha 01/04/2021.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a María Alejandrina RODRIGUEZ y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 24 de enero de 2025.-